

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, advierte, que el poder otorgado a la abogada EVELYN GONZALEZ CORDOBA, no fue remitido desde la dirección electrónica que para efectos de notificaciones judiciales tiene la sociedad ejecutante, la cual según se desprende del certificado de existencia y representación legal de dicha sociedad, corresponde a ajelkh@grupoconsultorandino.com; ello, en cumplimiento de lo señalado por artículo 5° de la ley 2213 de junio 13 de 2022 que dispone del siguiente tenor:

«ARTÍCULO 5°. PODERES. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.» (Negrilla y subrayas del Juzgado).

Por lo anterior, no se reconoce personería a la doctora GONZALEZ CORDOBA.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

058 DE ABRIL 11 DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA
A

M.F.R.V.

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 074e447cd3b42ad96d3479bde6de9fc8b8a6853b46c45b98c3e37d9edf320a30

Documento generado en 31/03/2023 04:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>